



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Asunto: Punto de acuerdo

**HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
09 MAYO 2019	
RECIBE <u>Leidy Esc</u>	
FIRMA <u>[Signature]</u>	HORA <u>13:02</u>
PRESENTA <u>Dip. Elsa Landín</u>	FOJAS <u>3</u>

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES, *en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, “PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN”, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El país se encuentra inmerso en diversos procesos electorales para renovar congresos y ayuntamientos, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y la elección extraordinaria en Puebla.

Tiempos electorales que no pueden ser empañados por acciones parciales de quienes detentan el poder.

El artículo 134 Constitucional es categórico al establecer que:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

Por orden constitucional resultan inadmisibles posturas como la manifestada por el Senador de la República Ricardo Monreal, quien públicamente expresó que habrá más recursos para Aguascalientes si gana el candidato de MORENA a la alcaldía.

El Presidente de la República y los legisladores federales se encuentran obligados a respetar y no violentar el orden constitucional, y no resulta tolerable realizar chantajes o condicionamientos sobre la entrega de recursos públicos a las entidades federativas.

Encuentro en dicho atrevimiento un desconocimiento completo de la institucionalidad que debe guardar un senador, pero también encuentro la incompetencia política que caracteriza las acciones del nuevo gobierno de México.

Por ello desde esta tribuna realizo un enérgico llamado, que tiene que ver con el respeto a las instituciones y el imparcial manejo de los recursos públicos; no podemos condenar el desarrollo económico de la nación a los



intereses de grupo, no es ético, ni resulta lícito, la equidad en las contiendas electorales no puede estar sujeta a caprichos por el poder.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión a que como servidores públicos acaten el artículo 134 de la Constitución Federal, para que, con transparencia, objetividad, e imparcialidad ejerzan los recursos públicos que han de destinarse a las entidades federativas y no vulnerar el principio de equidad en las contiendas electorales locales del año 2019.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de 1914”.

Aguascalientes, Ags. a 9 de mayo de 2019.

A T E N T A M E N T E


DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES